

**Oficio No. SSE/D- 2144 /2020.**  
**Asunto:** Disponibilidad presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de septiembre de 2020.  
*Página 1/2*

**MTRO. JUAN MANUEL ARZOLA CASTRO**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL CENTRO DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

En atención a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191 y 193 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 34, 35, 36, 37, 39 y 58 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como a los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

**DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
OF/SEV/UTCV/REC/409/2020	10 de septiembre de 2020	\$650,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$650,000.00 de recursos propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Universidad, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe
\$650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

  
MRJ/TGCV/agm





Oficio No. SSE/D-2144 /2020.  
Asunto: Disponibilidad presupuestal.  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 14 de septiembre de 2020.  
Página 2/2

Descripción	
Servicios de informática requeridos por la UTCV para el Ejercicio Fiscal 2020.	
Concepto	Importe
415005 Subsidio a Entidades Servicios Generales.	\$650,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$650,000.00</b>

Código presupuestal	Proceso-Proyecto	Importe
415005.211210040370200.253.ACD.L.S.027.B.1100420.1	S0270234001	\$650,000.00
<b>Total</b>		<b>\$650,000.00</b>

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el Ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia hasta el mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

A ESTE DSP LE CORRESPONDE EL NÚMERO DE RPAI:  
2121004037000/001746CS/2020

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.

MJR/TGCV/agm





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



## REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 22 días del mes de septiembre del año 2020, el suscrito Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-2144/2020, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210040370000/001746CG/2020, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

**EL SUBDIRECTOR**

**MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA**



**SEFIPLAN**  
Subdirección de Contrataciones  
Gubernamentales, Administración  
de Riesgos y Activos



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

## REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 22 días del mes de septiembre del año 2020, el suscrito Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-2144/2020, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210040370000/001746CG/2020, para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

EL SUBDIRECTOR

MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA



SEFIPLAN  
Subdirección de Contrataciones  
Gubernamentales, Administración  
de Riesgos y Activos

X



Antonio Montenegro

Av. Xalapa N°301,  
Col. Unidad del Bosque,  
C.P. 91017, Xalapa VZ  
T. 01 228 842 1400

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/